



Junta de Andalucía

Alta de Nueva Entidad Maestros

Protocolos Maestros

Gobierno del Dato

Versión: 00.00

Fecha: 29/06/2022

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía



1. Alta de Nueva Entidad Maestros

1.1. Protocolo

Para llevar a cabo el alta de una nueva entidad Maestra se ha definido un protocolo en el que quedan involucrados la Oficina de Gobierno, Directores de Proyecto y el Solicitante de la nueva entidad.

El objetivo es garantizar una correcta identificación de Datos Maestros, para ello se debe completar el flujo de tareas de la siguiente ilustración:

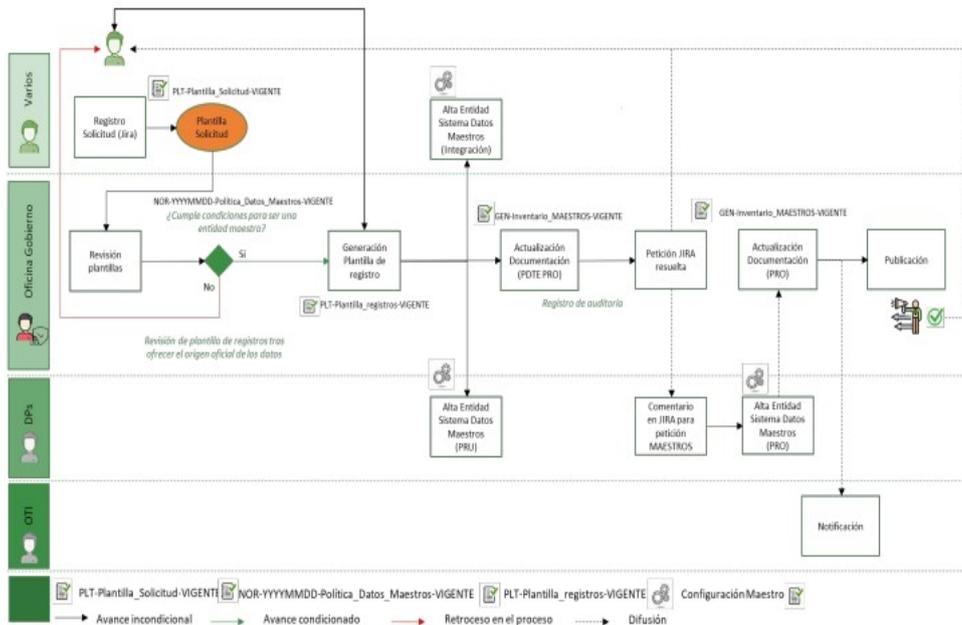


Ilustración 1: Proceso Alta Entidad Maestra

1.2. Flujo de tareas

Cuando se quiera solicitar el alta una Entidad Maestra se deberá crear una **petición en Jira** dentro del proyecto Gobierno del Dato en la épica Gestión de Maestros. (Ver flujo detallado en documento [NOR-Política_Datos_Maestros-vigente.pdf](#))

 Junta de Andalucía	Gobierno del Dato
	Alta de Nueva Entidad Maestros/Protocolos Maestros

1.3. Referencias

Documento	Fichero
NOR-Política_Datos_Maestros-vigente	<Enlace al documento>
Plantilla solicitud vigente	<Enlace al documento>
Plantilla registros vigente	<Enlace al documento>